

Tribunal Constitucional deja a Evo Morales fuera del liderazgo de su partido

[Evo Morales](#), expresidente de Bolivia, dejó de ser el líder de su partido después de casi tres décadas. Este jueves 14 de noviembre, el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia emitió una sentencia que válida el congreso del oficialista Movimiento al Socialismo (MAS) realizado por las organizaciones sociales afines al Gobierno de Luis Arce.

El dictame supone el reconocimiento a la elección del dirigente campesino **Grover García** como nuevo presidente del partido gobernante. En la sentencia, firmada por los magistrados Gonzalo Hurtado y René Espada, se determinó la validez de “todos los actos de ejecución, incluido el Congreso Nacional Ordinario del MAS-IPSP llevado adelante en El Alto del departamento de La Paz del 3 al 5 de mayo de 2024”.

Según difundió *EFE*, en el congreso realizado en la ciudad de El Alto por el bloque ‘arcista’, los sectores afines a Arce, fue después de otro que llevó a cabo la facción ‘evista’, los leales a Morales, en octubre de 2023 en la localidad de Lauca Ñ, en el Trópico de Cochabamba (centro), el bastión político y sindical del expresidente.

Sin embargo, el presidente Luis Arce y el vicepresidente, David Choquehuanca, no asistieron al congreso en el Trópico al considerar que las organizaciones sociales que conforman el MAS no estaban debidamente representadas.

El miércoles 13 de noviembre, el Tribunal Superior Electoral (TSE) de Bolivia anunció que acatará la sentencia del Tribunal Constitucional que inhabilita al expresidente Evo Morales para presentarse en las próximas generales de abril de 2025.

«Hay que acatar porque proviene de un tribunal legítimo, de unos magistrados legítimos y esa es una sentencia totalmente válida», señaló el presidente del TSE, Oscar Hassenteufel, en relación con la sentencia 1010 de diciembre de 2023.

Con información de TalCual